

Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1995).

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Director General, Raúl Riesco Roche.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

28.590/08. **Resolución de la Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la construcción del tendido del segundo circuito de la Línea Eléctrica a 132 kV Meco-Guadalajara II, en el tramo que discurre entre la subestación de Meco y el apoyo 29 bis, en la provincia de Guadalajara.**

Mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio de fecha 17 de enero de 2008 (Boletín Oficial del Estado n.º 33, de 7 de febrero de 2008) ha sido autorizado y declarado, en concreto, de utilidad pública el tendido del segundo circuito de la línea eléctrica

a 132 kV Meco-Guadalajara II en el tramo que discurre entre la subestación de Meco y el apoyo 29 bis, en las provincias de Madrid y Guadalajara.

Dicha declaración, en concreto, de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca, a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para llevar a cabo, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo 52, el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva, con traslado posterior a la finca, si fuese necesario.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 28 de mayo de 2008 en Villanueva de la Torre.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán asistir por sí mismos o representados por personas debidamente autorizadas, aportando el documento nacional de identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Perito o Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado, ante la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Guadalajara, sita en Paseo Dr. Fernández Iparraguirre, 8 (19071 Guadalajara), cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica con el alcance y efectos previstos en el artículo 56 de la citada Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Las características y demás datos de las afecciones y convocatoria son las que figuran en la relación adjunta, con independencia de la notificación, por cédula, que en los mismos términos se practica a los afectados.

En el expediente expropiatorio, «Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal», asume la condición de entidad beneficiaria.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y Ley 24/2001, para la notificación de la presente Resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquéllos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

Toledo, 17 de abril de 2008.—El Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, Máximo Díaz-Cano del Rey.

Anexo

Término municipal de Villanueva de la Torre, día 28 de mayo de 2008

Proy. N°	Apy. Núm.	Catastro: PI/Par	Propietario	Vuelo (m)	Anchura servidumbre	Hora citación	Tipo Terreno
62		1/9507	Ayuntamiento de Villanueva de la Torre	39	8	10,30	Perdido.
63		1/5121	Pedro Taravillo Martín	14	8	10,45	Labor seco.
64		1/5120	Evelina Lamparero Centenera	11	8	11,00	Olivo seco.
65		1/5117	Antonio Cañizo Miranda	50	8	11,15	Olivo seco.
66		1/5116	Consuelo y Clemente López de Lucas	49	8	11,30	Labor seco.
67		1/5115	Consuelo y Clemente López de Lucas y Carmen López	95	8	11,45	Olivo seco.
68		1/5114	Leonor Sanz Orozco	13	8	12,00	Olivo seco.
69	AP13 existente	1/75	JC5 & Villanueva S.A	185	8	12,15	Labor seco.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

26.439/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificación de pliego de cargos formulados en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

No habiéndose podido practicar la notificación de la incoación de expediente sancionador a las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), y de acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), se hace público al

efecto de que el interesado pueda formular alegaciones al pliego de cargos y proponer pruebas en el plazo de diez días hábiles, pudiendo, si lo desean, consultar el expediente en el Servicio de Infracciones y Denuncias de esta Confederación (calle Muro, 5, Valladolid) en horario de 9 a 14 horas.

Expediente: 515/07. Interesado: María Concepción Miguel Arenal y M.ª Irene Miguel Arenal. Sanción: de 6.010,13 a 30.050,61 euros. Obligación: reponer inmediatamente las cosas a su estado anterior.

Expediente: 1012/07. Interesado: Andrés Herranz de Dios. Sanción: 48 euros, a reserva de la total evaluación de los daños al dominio público hidráulico. Indemnización: 6 euros. Obligación: Cesar inmediatamente en la derivación de aguas y retirar del cauce y márgenes los medios que lo posibiliten.

Expediente: 1329/07. Interesado: Stoyanka Ivanova Naydenova. Sanción: 300 euros. Obligación: retirar inmediatamente el vehículo.

Valladolid, 17 de abril de 2008.—La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, Concepción Valcárcel Liberal.

26.440/08. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero relativa a notificaciones de resoluciones dictadas en diversos procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.**

Por esta Confederación Hidrográfica se ha resuelto en el ejercicio de sus competencias los expedientes sancionadores incoados a las personas señaladas que abajo se relacionan por la comisión de infracciones a las normas que igualmente se especifican en el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio (RDL) (BOE del 24 de julio) y del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH), aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del 30 de abril), con la imposición de las sanciones de multa, indemnizaciones y obligaciones que en cada caso se indican.

De acuerdo con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre), se hace público para conocimiento de los interesados, haciéndolo